



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 41 05 004 2021 00397 00

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por **CARLOS MARIO LEDESMA SALAZAR** contra **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, se aplaza la realización de la audiencia consagrada en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S, misma que se llevará a cabo el día **OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 PM)**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO

JUEZ

Firmado Por:

Maria Catalina Macias Giraldo

Juez Municipal

Laborales 004

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 137, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 10 de agosto de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Juzgado Pequeñas Causas

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81858271806ab9b1f755474e3b3e1979da3622f3c738ae3d4a491be2f0e84dfd**

Documento generado en 09/08/2021 02:05:34 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>